



Prioritario para Senador la disposición de alimentos excedentes

Publicado el: 14 de marzo de 2016



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno

SAN JUAN- El senador Miguel A. Pereira Castillo, autor del Proyecto del Senado 1497, que propone establecer como política pública fomentar e incentivar el manejo eficaz de excedentes de alimentos, anunció que mañana, martes 15, se celebra una vista pública sobre el proyecto. La misma está pautada para el 15 de marzo a las 9:30 am en el Salón Luis Negrón López. “Estoy complacido con la prioridad que le ha otorgado la compañera senadora Rossana López León a este proyecto. Ella preside la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social a la que está asignada la medida y el martes vamos a recibir nuevas pronencias de grupos interesados”, explicó el senador.

La medida 1497 P. del S. 1497 tiene como fin promover una mayor y mejor distribución y suplido de alimentos; asegurar la integración de los aspectos legales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades sociales y alimentarias de la población. Para ello, se crearía la Comisión para la Planificación de Distribución de Alimentos adscrita al Departamento de la Familia. “La creación de dicha no representa un impacto económico ya que su directiva no recibirá compensación en dinero por sus servicios. En una vista previa, tanto el Departamento de Agricultura (DA) como el el Departamento de Salud (DS) se han pronunciado a favor de la medida”, abundó el senador.

De aprobarse el concepto de la Ley, se establecerán guías que promuevan colaboraciones multisectoriales con el objetivo de redistribuir y reutilizar los excedentes de alimentos de supermercados, colmados, restaurantes y otros centros de venta y/o almacenaje de alimentos. “La iniciativa nuestra no pretende burocratizar ningún proceso actual y legítimo de distribución de alimentos, buscamos crear mecanismos e instrumentos para facilitar los esfuerzos actuales y dar paso a nuevas iniciativas. Actualmente hay instituciones sin fines de lucro, de base comunitaria o de inspiración religiosa que esfuerzos separadamente. Vamos a sentarnos a ver cómo aprendemos de esas experiencias y trabajamos juntos”, explicó Pereira.

Según el Negociado del Censo (2014), en Puerto Rico hay cerca de 1,650,000 personas viviendo bajo el nivel de pobreza, lo que equivale al 46.2% de la población total. Los datos también muestran una gran cantidad de personas que no cuentan con los recursos necesarios para mantener una alimentación sistemática (tres comidas al día) y nutricionalmente balanceada.

En Puerto Rico existe una desigualdad “aguda y creciente”, según el ‘Estudio sobre el Impacto del Proyecto de Comunidades Especiales’ De acuerdo a los expertos de la UNESCO, el coeficiente que

mide la desigualdad en la distribución de ingresos, reflejó que en el 1999 el coeficiente de desigualdad de Puerto Rico era de 0.574, lo que superaba de forma amplia al de Estados Unidos, 0.476 (el más desigual entre los países desarrollados del mundo). Entre 17 países latinoamericanos, Puerto Rico ocupa el cuarto lugar de mayor desigualdad. El coeficiente de desigualdad de la Isla sólo es superado por el de Brasil, .607, primero en América Latina y uno de los más desiguales del mundo, Nicaragua, .603 y Paraguay (0.577).

XXX